

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEBE SERVIR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA SOCIEDAD: ACUÑA LLAMAS

- **Se instaló la Red Local de Socialización del DAI en Yucatán**
- **Se debe transitar del conocimiento del derecho a saber al activismo cívico de su ejercicio: Francisco Javier Acuña Llamas**
- **El libre acceso a la información pública es una forma de participación del ciudadano en las decisiones públicas: Josefina Román Vergara**
- **El PlanDAI constituye una estrategia fundamental para incentivar la apropiación, socialización y aprovechamiento entre la población del derecho de acceso a la información: Blanca Lilia Ibarra Cadena**

Es urgente incorporar el derecho a saber como una vía para atender y mejorar las condiciones de la sociedad y, para ello, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) es un instrumento clave, aseveró el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Durante la instalación virtual de la Red Local de Socialización en Yucatán, reconoció la importancia de la participación de las universidades para que, junto al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INEAIP) y las organizaciones de la sociedad civil, contribuyan a la labor de transitar del conocimiento del derecho de acceso a la información al activismo cívico de su ejercicio.

“Este es el punto de arranque en Yucatán para ejercitar brigadas de voluntarios interesados en cambiar el rumbo de sus vidas comunitarias, aunque se puede hacer de manera individualizada, pero la intención con el Plan DAI es vincular necesidades y actores”, apuntó.

Acuña Llamas dijo que el derecho de acceso a la información como otros derechos están latentes, pero se concretan hasta que las personas los ejercen y utilizan para alcanzar objetivos a mediano y largo plazo.

A su vez, la Comisionada Josefina Román Vergara señaló que el libre acceso a la información pública es una forma de participación del ciudadano en las decisiones públicas, lo cual contribuye a la transparencia de la gestión de los países, a combatir la corrupción y erradicar la cultura del secreto de la información de los gobiernos.

“La socialización del derecho a la información debe estar orientada a facilitar estos procesos y a generar una mayor conciencia en la comunidad para producir una sociedad que verdaderamente genere sistemas funcionales en favor de la transparencia, de la rendición de cuentas de los servidores públicos, y de todas las instituciones que reciban recursos en los municipios y entidades”, indicó.

La Comisionada Román Vergara añadió que la elaboración de políticas públicas en materia de transparencia, no deben concebirse solamente como el cumplimiento de un deber legal, sino configurarse como un modelo de gestión pública que busque generar mejores condiciones de desarrollo e igualdad para todos los habitantes de nuestro país y, en esta ocasión, del Estado pluricultural de Yucatán.

Compartió que en el Estado de Yucatán se ha venido trabajando de manera ardua y permanente en el acceso a la información, prueba de ello, dijo, es que en el 2019 se recibieron un total de 23 mil 546 solicitudes de información, lo que representó un incremento del 80 por ciento; además, con la finalidad de coadyuvar con la socialización del derecho de acceso a la información, el INAI realizó la traducción al maya de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena aseguró que el PlanDAI constituye una estrategia fundamental para incentivar la apropiación, socialización y aprovechamiento entre la población del derecho de acceso a la información, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, para poder incidir favorablemente en sus condiciones de vida.

“Se trata de que entre todas y todos podamos impulsar este derecho humano para que haya una mayor justicia, equidad y bienestar entre la población”, a través de un esfuerzo colectivo donde las instituciones educativas, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades, juegan un papel central para el éxito del mismo.

Ibarra Cadena señaló que la instrumentación de la política pública del PlanDAI en el Estado de Yucatán, por segunda ocasión, permitirá apuntalar los vínculos de colaboración de este Instituto -el INAI- y el INAIIP, en materia de capacitación a la sociedad.

“Si la sociedad conoce sus derechos, está al tanto de los mecanismos para ejercerlos y cuenta con las herramientas correctas para ello; con eso se podrán lograr mejores condiciones para aspirar a una verdadera igualdad sustantiva. Además, si pensamos que la utilidad de la información refiere a los múltiples beneficios que pueden lograr las personas a partir del aprovechamiento de la función instrumental y cognitiva del derecho a saber, estaremos en condiciones de influenciar el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos humanos”, concluyó la Comisionada.

El Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP), Aldrin Martín Briceño Conrado, apuntó que el PlanDAI 2020 tiene como objetivo formar jóvenes capaces de socializar en su entorno el derecho de acceso a la información pública para que sea utilizado en la solución de problemas públicos; añadió que este ejercicio es el principio de un gran cambio social, con ciudadanos capaces de impulsar ejercicios participativos en conjunto con las autoridades.

“Queremos utilizar el dinamismo, empuje, las ganas de querer trabajar de los jóvenes universitarios para sacar adelante este proyecto de socialización. Trabajaremos con jóvenes universitarios de instituciones de educación superior ubicadas en los municipios de Progreso, Valladolid, Peto y Mérida; la Asociación Civil Kiinesis y con la Comisión Juvenil de Transparencia del Comité Municipal de Mérida”, destacó.

El PlanDAI es una política pública impulsada por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para promover entre la población, en especial, entre grupos vulnerables, el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información. Este año, participan 16 entidades federativas en su implementación.

La Red de Socialización del Estado de Yucatán es la instancia encargada de coordinar los trabajos para desarrollar el PlanDAI en la entidad. Será encabezada por el INAIP, con la colaboración de la organización Kiinesis A.C., el Instituto Tecnológico Superior de Progreso y la Universidad Vizcaya de las Américas, Campus Mérida.

En el evento participaron Mauricio Tappan Silveira, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Yucatán; Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado del INAIP; Rodolfo Enrique González Crespo, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Progreso; José de Jesús Palafox Quintero; Director de la Universidad Vizcaya de las Américas, Campus Mérida; María del Carmen Balam Díaz, Representante de Kiinesis A.C.; y Roger Iván Díaz Covián, Representante de la Comisión Juvenil de Transparencia del Comité Municipal de Desarrollo Juvenil del Ayuntamiento de Mérida.

-o0o-